



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
JUANACATLÁN JALISCO ADMINISTRACION 2018-2021

ACTA 01 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018 – 2021 DE
JUANACATLÁN JALISCO.

En el municipio de Juanacatlán Jalisco a día 15 del mes de octubre del año 2018, Siendo las 14:38 hrs. Día hora señalados por lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, capítulo V artículo 27 de la ley de Gobierno administración Pública Municipal del Estado Jalisco, capítulo X y artículo 63 por lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, acto continuo, se procede a celebrar la sesión número uno de instalación de la comisión de Desarrollo Rural.

1 - Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

Acto continuo se procede a celebrar la sesión, con el pase de lista de asistencia de los miembros de la comisión, manifestando de manera verbal presente.

Presidente Martin Hernández López **Presente**

Vocal 1 Yobana Chávez Valenzuela **Presente**

Vocal 2 Ofelia Luque Muñoz **Presente**

2 - Aprobación de la orden del día

Manifiesten levantando la mano y por votación económica la afirmativa para la aprobación del orden del día. **Es aprobada por unanimidad**

3 - Declaración de la instalación de la sesión

Acto continuo con el desahogo del orden del día y existiendo quórum legal queda instalada la comisión de **Desarrollo Rural**

4 – Asuntos varios,

En uso de la voz el regidor Martin Hernández López Propone para que funja como secretario técnico, el director del área de Desarrollo Rural Alvaro Torés Oria, Solicitando que manifiesten levantando la mano la aprobación y por votación económica la afirmativa del funcionario propuesto. **Es aprobada por unanimidad**

En uso de la voz el regidor Martin Hernández López Propone **Reglas de Operación para esta comisión**

1 - Destinar un lugar o espacio, específico donde se llevará a cabo las sesiones de comisión.

Se propone este espacio que ocupa la sala de cabildo, ubicada dentro del palacio municipal, como el lugar donde sesionara la comisión.

2 - En caso de inasistencia de un miembro, será tomado su voto a favor

3 – Cada 3 inasistencias, se evidenciara en cabildo que no participo en las sesiones de comisión y su opinión no se tomara en cuenta.

Sírvanse en levantar la mano para que queden aprobadas las reglas de operación.

Es aprobada por unanimidad

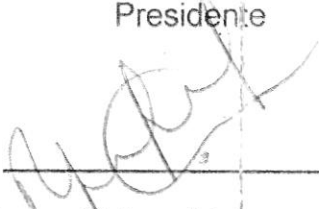
5.- Clausura:

Siendo las 13:05, hora y día señalado, por lo dispuesto En el Reglamento Orgánico del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, se da por terminada la sesión de la instalación de la comisión de Desarrollo Rural.



Martin Hernández López

Presidente



Yobana Chávez Valenzuela
Vocal 01



Ofelia Luque Muñoz

VOCAL 02